



VIII legislatura

Año 2012

Parlamento  
de Canarias

Número 29

Martes / 27 de marzo

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 17

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

**1.-8L/DI-0002** Declaración Institucional sobre el Bicentenario de la Constitución de 1812.



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

8L/DI-0002 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812. Página..... 2

*El señor secretario primero (González Hernández) da lectura a una declaración institucional del Parlamento de Canarias.*

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS. Página..... 2

*Seguidamente el señor presidente del Parlamento de Canarias (Castro Cordobez) pronuncia un discurso con motivo de la celebración.*

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días.

Se abre la sesión de este Pleno conmemorativo del II centenario de la Constitución de 1812.

*(El cuarteto de cuerda de la Orquesta Juvenil Contemporánea, bajo la dirección de Jorge Cordero, interpreta “Alla Hornpipe”, de Los Reales Fuegos de Artificio, de G. Händel, y “Divertimento en Fa, KV 125, 1<sup>er</sup> Movimiento”, de W.A. Mozart.)*

## **8L/DI-0002 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812.**

**El señor PRESIDENTE:** A continuación, por el secretario primero de la Mesa, don José Miguel González Hernández, se leerá una declaración institucional alusiva, evidentemente, a la conmemoración.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández):** “El Parlamento de Canarias, en su nombre y en el de todas las instituciones de nuestro archipiélago, expresa su emocionado recuerdo y sentido homenaje a los políticos que, en nombre de su pueblo, promulgaron el 19 de marzo de 1812 la primera Constitución de la monarquía española, fundamento sobre el que se levanta la democracia de la que hoy disfrutamos.

Con ese propósito, nombra y elogia la inteligencia y celo de los canarios que, con mayor representación que otros territorios del Estado, interpretaron los sentimientos de nuestra ciudadanía y reivindicaron sus aspiraciones de libertad, justicia y progreso, que quedaron plasmados en el texto constitucional.

La historia canaria y también la historia general tienen en merecido y privilegiado lugar a Antonio José Ruiz de Padrón, Santiago Key Muñoz, Pedro Gordillo Ramos y Fernando de Llarena Franchy, diputados constituyentes que participaron en los debates y estamparon su firma al pie de la Carta Magna que ha cumplido los dos siglos y fue la primera, entre todas las que se elaboraron después en Europa y América, que reconoció que la soberanía reside en el pueblo.

En el espíritu de este glorioso hito, el Parlamento de Canarias formula esta solemne declaración institucional. Sede del Parlamento de Canarias, a 27 de marzo de 2012.”

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

## **DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Señor vicepresidente del Gobierno, presidente del Gobierno en funciones, señora delegada del Gobierno, señoras y señores consejeros, señorías, señor general jefe del Mando de Canarias, señor presidente del Tribunal de Justicia, excelentísimas, ilustrísimas autoridades, civiles, militares, universitarias, señores presidentes o representantes de los cabildos insulares, señoras y señores, medios de comunicación.

Este Parlamento, por acuerdo de su Mesa y su Junta de Portavoces, ha querido unirse a la celebración de un hito y unos hechos históricos, que hoy recordamos de forma sencilla pero solemne, porque el bicentenario que conmemoramos materializó la aspiración común de todas las personas a gozar del libre ejercicio de sus facultades y la libre disposición de sus obras para que el progreso social sea incesante.

En tal sentido, permítanme agradecer especialmente, en nombre propio y en el de todas sus señorías, la presencia de las autoridades que hoy nos acompañan, por contribuir a realzar este acto y constituir siempre motivo de satisfacción verles entre nosotros.

La primavera de 1812 fue la más alegre de cuantas hasta entonces habían contado los españoles, oprimidos por el ejército más poderoso de Europa. La ocupación militar no impidió sino que, por el contrario, estimuló la inteligencia y el coraje para redactar, debatir y promulgar la primera Constitución, que canceló las anacrónicas injusticias del Antiguo Régimen y, frente a la monarquía absoluta, estableció la soberanía nacional, la separación de poderes, el sufragio universal y la libertad de expresión.

Las juntas que se constituyeron en la España peninsular y ultramarina para cubrir el vacío de una corona desplazada del poder, enfrentada y metida en conjuras respondieron a un sentimiento primitivo, invencible y universal, que empuja a las personas y a los pueblos hacia el progreso y el bienestar y les aleja de la injusticia y del trabajo baldío.

En las circunstancias más adversas, los representantes populares, reunidos en la ciudad gaditana, interpretaron ese valor que califica y engrandece a las personas y a las colectividades. Esa virtud, que

podemos llamar patriotismo, generosidad, servicio, fue la que llevó a priorizar los intereses generales y garantizar la igualdad y extenderla a todos.

Allí concurrieron conservadores, fieles a una idea obsoleta de la monarquía, y liberales, que, despiertos por las reformas de Carlos III, entendieron que la función del Estado era conservar las libertades civiles, anteponer la persona y poner el poder a su servicio.

En aquellos memorables debates triunfaron las tesis liberales, porque la verdad y la razón siempre prevalecen, pero, además, se recogió el espíritu de leyes tradicionales, abolidas o postergadas con el cambio dinástico, que en un país diverso había impuesto su tradicional centralismo.

Unos y otros cedieron en sus ideologías y pretensiones y asumieron el mandato de las colectividades a las que representaron, que era el entendimiento por encima de cualquier diferencia.

La libertad no consiste solo en hacer lo que se quiere sino principalmente en hacer lo que se debe. El respeto es la primera regla para coexistir en sociedad. El trabajo responsable es aquel que tiene, como fin prioritario, el servicio a los demás.

En aquella coyuntura primaron la libertad, el respeto y el trabajo. Los diputados supieron responder a las exigencias de su tiempo y su voluntad, iluminada por estos méritos, añadió un nuevo hito a los que determinaron la edad contemporánea.

Causada por monarcas incompetentes, validos desleales y políticas erráticas, la decadencia española tuvo un punto de inflexión con la promulgación de la Constitución de 1812. Fue la contribución propia a los acontecimientos planetarios de la Revolución francesa, la independencia de Estados Unidos y la Revolución Industrial.

Entre 1810 y 1812, con fuertes polémicas, se dieron pasos significativos en cuanto a la erradicación de instituciones integristas y feudales. Desde el Santo Oficio de la Inquisición a los señoríos, que en nuestras islas pesaban sobre Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera, y en amplios lugares de Gran Canaria y Tenerife, y las encomiendas americanas, que, con constancia e incluso ira, denunciaban los nativos y criollos del otro lado del Atlántico.

Fue en cierto modo un complejo y laborioso ensayo para una tarea trascendente: pasar del despotismo a la libertad, sin violencia, sin ira, sin sangre, tal como manifestó el clérigo Manuel Díaz Hernández, juzgado con rigor –como tantos otros isleños– en las posteriores reacciones absolutistas.

La Carta Magna de 1812 puso a Canarias en pie de igualdad con el resto de los territorios europeos y de ultramar. La nueva organización política y administrativa de España articuló en provincias y municipios los vastos territorios y acercó por primera vez la administración a los vecinos.

En nuestro Salón de los Pasos Perdidos aparecieron hoy los retratos de cuatro próceres que sumaron su nombre y el de nuestra tierra en una acción colectiva de manifiesta grandeza y dignidad. Ahí está para quedarse en esta casa el gomero Antonio José Ruiz de Padrón, franciscano secularizado, que desde la abadía de Villamartín de Valdeorras acudió a las constituyentes gaditanas y ganó fama de orador culto y vibrante y como ponente en la abolición de la Inquisición. Enfrente tuvo a eclesiásticos que, como el tinerfeño Santiago Key Muñoz, buscaron principalmente la restauración monárquica, pero a la vez respaldaron un texto progresista que garantizaba nuevas reglas para la nación. Ahí están también monseñor Pedro Gordillo Ramos, grancanario, canónigo de la catedral de Santa Ana y que, en el curso de los debates, presidió la patriótica y posibilista asamblea; y Fernando de Llarena y Franchy, tinerfeño, funcionario de carrera, y que en ocasiones votó con el reformismo liberal y en otras con los conservadores que abogaron por la recuperación de ciertas normas del acervo histórico.

Los cuatro fueron consecuentes con las exigencias de un ciclo difícil y tenso y a ellas dedicaron su talento, su esfuerzo y su sacrificio. En definitiva, sirvieron a Canarias con profunda lealtad e intachable comportamiento. Entendemos como imperativo ético que su recuerdo perdure entre nosotros y su ejemplo nos ilustre en las decisiones legislativas que se adoptan en esta Cámara.

La Constitución de Cádiz duró poco más de dos años. Después los liberales pagaron con juicios, degradaciones y destierros su coherencia ideológica. Gordillo murió en el exilio, con una canonjía en la catedral de La Habana, a donde huyó perseguido por los tribunales políticos y con la nostalgia incurable de no volver a ver su tierra. Ruiz de Padrón, una de las personalidades más apasionantes de la centuria, terminó sus días en la aldea gallega, proscrito y vigilado. Llarena fue perseguido y enjuiciado, acusado de conspirar para la independencia de Canarias. Key Muñoz, por otra parte, gozó de los favores de aquel rey caprichoso que se llamó Fernando VII.

Señorías, señoras y señores, honramos hoy una labor común, de la que, sin triunfalismos ni arrebatos patrioteros, podemos sentirnos orgullosos, pero a la vez obligados por los factores que hicieron posible su logro.

Al mérito de la juventud y la azarosa existencia de la Pepa, tenemos que oponerle, sin embargo, algunos defectos y carencias, hoy impensables, y que contrastan con las bases del liberalismo, como es, entre algunos otros, la exclusión del voto a importantes colectivos por razón de sexo, raza o condición social.

Con eso y con todo, fue en su tiempo un icono de libertad y puso en la palestra los atractivos de la utopía, que se pueden sintetizar en su artículo decimotercero: “El objeto del gobierno es la felicidad de la nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen”.

A estas metas se unieron también las preocupaciones por la protección y la formación de los individuos, la libertad de expresión y la difusión de las ideas y el reparto de las contribuciones entre todos, según sus facultades.

Incuestionable en sus alcances, el agudo José Blanco White criticó con objetividad sin límites y exhortó, desde su exilio londinense, a reformarla, mejorarla y consolidarla. Mi oficio –dijo– es criticar pero mi intento no es debilitar vuestro amor a la Constitución que habéis adoptado. Amadla y obedecedla; mas, para que dure, haced que algunos puntos se mejoren en adelante. Proponía también un pacto fundacional entre todos, porque los fueros antiguos no trataron con igual justicia a todos los territorios y a todos los habitantes. Las palabras de este abogado y escritor tienen plena vigencia y su lúcido análisis del proceso de elaboración valiosas coincidencias con el espíritu de consenso que rodeó la redacción y aprobación de la Carta Magna de 1978 que nos rige.

Para nuestra actual Ley de Leyes valen las recomendaciones que Blanco White formuló para la Pepa, pero también las mismas necesidades que pidió para su permanencia en el tiempo: la reforma y adaptación a las necesidades cambiantes de la historia.

Los diputados constituyentes de 1812 cumplieron con su obligación en circunstancias comprometidas y dificultosas, en medio de lo que el filósofo e historiador Antonio Elorza llamó la “Revolución española”. Los constituyentes de 1978, en la obligatoria y peligrosa transformación de un régimen autoritario en una democracia moderna, dieron con holgura y altura de miras cuanto se esperaba de ellos. El Estado de las Autonomías, la principal aportación de la Carta Magna de mayor duración de nuestra historia, superó la oposición de quienes la rechazaban desde posiciones extremas y de quienes la reivindicaron por distintas razones estratégicas o hechos diferenciales.

Las Cortes de Cádiz marcaron el arranque de nuestro parlamentarismo. La Constitución de 1978, el principio de una era en la que, tras los intentos republicanos y superada la dictadura, se reconocía la realidad de un país diverso, cuyas singularidades reclamaban tratos específicos, dentro de las libertades e igualdad de derechos de todos.

A los políticos de esta hora, cuando celebramos dos siglos de un texto que abrió paso a la esperanza, nos corresponde interpretar los rumbos actuales, las inquietudes de nuestros administrados y el reconocimiento de que, sin duda alguna, estamos en los umbrales de una edad que presenta problemas, demanda soluciones, pero ofrece también posibilidades inéditas.

La principal enseñanza que nos dejó la Constitución de 1812 fue su adaptación a las coordenadas sociales, territoriales y temporales para las que se promulgó. A nosotros nos cumple hacerlo aquí y ahora, con la misma ilusión y la misma voluntad de acuerdo, con la misma disposición para anteponer los grandes objetivos a las posiciones personales o de grupo, con la misma generosidad y el mismo sacrificio que derrocharon los diputados constituyentes, que desde Cádiz regalaron al país una norma fundamental que garantizaba un nuevo marco de libre y provechosa convivencia.

Hace dos siglos manifestar “viva la Pepa” era pedir libertad, justicia y demandar relación leal y respetuosa entre las distintas ideologías. En ese sentido, señorías, autoridades, señoras y señores, en homenaje a la gloriosa página de nuestra historia común, hoy, en voz alta, digo “¡viva la Pepa!”.

Muchísimas gracias.

Buenos días.

*(Aplausos.)*

*(Los señores diputados se ponen en pie. El Cuarteto de Cuerda de la Orquesta Juvenil Contemporánea, bajo la batuta de Jorge Cordero, interpreta, en primer lugar, el Himno de Canarias y, en segundo lugar, el Himno Nacional.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

*(Aplausos.)*

*(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.)*



Parlamento de Canarias